



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 504/2002

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

VISTO:

El Expediente N° 117/2002 del registro de la Comisión de Disciplina y Acusación en cuyas fs. 11 luce la Nota N° 212-OPCM-02 de fecha 4-12-2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Director de la Oficina de Ejecución Presupuestaria del Consejo de la Magistratura eleva las denuncias de fs. 1, 3 y 6 de fechas 18-11-2002, 2-12-2002 y 3-12-2002 respectivamente, formuladas por la Jefa de la Sección Mesa de Entradas, Silvia Dyoukoff, sobre reiteradas oportunidades en que encontró muebles abiertos y el uso del cargo (con alteración de fechas) fuera de horario y por personas ajenas al sector.

Que a fs. 12, por Presidencia se da intervención a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, cuyo informe obra a fs.12 y 13.

Que el Secretario requerido concluye en la conveniencia de instruir una investigación preliminar en los términos del art. 138 del Reglamento Interno lo que este Cuerpo comparte.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el referido Reglamento Interno del Poder Judicial,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Art. 1°.- Encomiéndase al Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación la instrucción de las investigaciones preliminares tendientes a detectar la necesidad de instruir sumario administrativo o el archivo de las actuaciones.

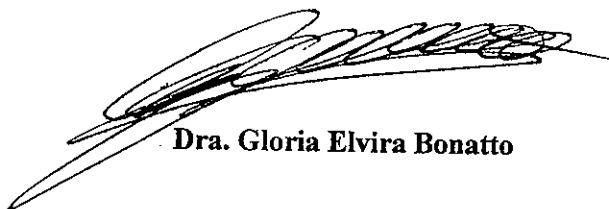


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

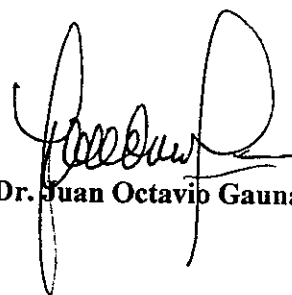
RES. N° 504 /2002

///Art. 2°.- Regístrese, y dése intervención a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 504 /2002



Dra. Gloria Elvira Bonatto



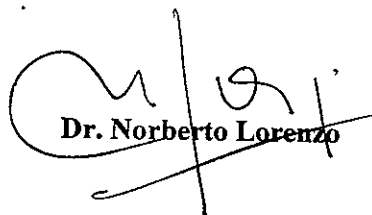
Dr. Juan Octavio Gauna



Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco



Dr. Carlos María Cárcova



Dr. Norberto Lorenzo



Dr. Julio César Cueto Rúa